

RESOLUCIÓN Nº 005 20

CONCORDIA, 12 FEB 2020

VISTO: la Resolución "C.D." Nº 189/19, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000205/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto de la presente, se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura Análisis Matemático II de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

Que es preciso fijar el periodo de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 3º, Anexo II de la Resolución "C.D." Nº 130/05 y modificada por su similar Nº 022/17, mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concursos es de DIECISÉIS (16) días.

Que el suscripto es competente para decidir sobre el particular, conforme a lo normado en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto (t.o por la Resolución "C.S." Nº 113/05) y el Artículo 3º, Anexo II de la Resolución "C.D." Nº 130/05 y modificada por su similar Nº 022/17.

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Docente Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura Análisis Matemático II de la carrera de Licenciatura en Sistemas, aprobado por la Resolución "C.D." Nº 189/19, por el plazo de DIECISÉIS (16) días hábiles a partir del 02 de marzo y hasta el 25 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Oficina de Concursos, de la Facultad de Ciencias de la Administración, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 20 horas, teléfonos: (0345) 423-1418 / 423-1436.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

FCAD
jmc
rls


Lic. GUSTAVO P. LEONARDI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Sr. RAÚL A. MANGIA
DECANO